

Definiteness During the Grammaticalization of Prepositional Direct Complement with Special Attention to Mexican Variety

HAMLET ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA 

Instituto Nacional de Antropología e Historia
Museo Nacional de las Culturas del Mundo
agartzea@gmail.com

Abstract: *In this paper, I analyze the prepositional direct complement in Spanish. It pays special attention to Mexican speech from a diachronic perspective. The study has two characteristics: it focuses on the degree of definition of the referents in simple nominal phrases, and it has a multifactorial explanation of the phenomenon. The article proposes that the marking with *a* is linked to the presence of specific references (both singular and plural) and not to a class of determinant. From a corpus formed by literary works (centuries xi-xx), I establish a continuum, in which the definiteness is gradual. The change occurred in four stages in combination with periods of stability.*

KEYWORDS: SYNTAX; MEXICAN SPANISH; HISTORICAL CHANGES; DEFINITENESS; HUMAN ENTITIES

RECEPTION: 30/12/18

ACCEPTANCE: 28/01/20

La definitud en la gramaticalización del complemento directo preposicional con énfasis en la variante mexicana del español

HAMLET ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA 

Museo Nacional de las Culturas del Mundo
Instituto Nacional de Antropología e Historia
agartzea@gmail.com

Resumen: En este artículo se retoma el análisis del complemento directo preposicional en español, con atención al habla mexicana, desde una perspectiva diacrónica. El estudio tiene dos características: se concentra en el grado de definitud de los referentes expresados en frases nominales simples y sugiere una explicación multifactorial del fenómeno. Se plantea que la marcación con *a* está ligada a la presencia de un referente específico (sea singular o plural) y no a la de una clase particular de determinante. A partir de un corpus conformado por obras literarias (siglos XI-XX), se estableció un *continuum* en el que se entiende la definitud en términos graduales. El cambio se dio en cuatro etapas en combinación con periodos de estabilidad.

PALABRAS CLAVE: SINTAXIS; ESPAÑOL MEXICANO; CAMBIOS HISTÓRICOS; DEFINITUD; ENTIDADES HUMANAS
RECEPCIÓN: 30/12/18 **ACEPTACIÓN:** 28/01/20

INTRODUCCIÓN

En este artículo se describe y analiza la historia de la marcación con *a* de los complementos directos cuya naturaleza referencial es humana y están expresados en una frase nominal simple (a) y (b).

(a) Mataron *al infante don García* en León, era de MLVII (*Crestomatía del español medieval 1*: 105).

(b) Los infantes de Carrión, habiendo sacado de Valencia *a las hijas del Cid* las afrentan y abandonan (*Crestomatía del español medieval 1*: 41).

Este fenómeno resulta atractivo por diversas razones. Al respecto, se puede decir que el rasgo humano del referente del complemento directo le hace semejante al tipo de referente que suelen tener los sujetos y los objetos indirectos, por lo que resulta atípico. Por otra parte, todavía se discute si la marcación es o no un legado del latín (Folgar, 1993). En este sentido, hay quien afirma que su origen debe rastrearse en un cambio analógico en el que la marca latina de dativo se transmitió al acusativo (Lapesa, 1964; García, 1993; Echarte, 1996). Resulta interesante que este planteamiento de la transmisión analógica entre el dativo y el acusativo lo han hecho tanto Company (2002), como Flores y Melis (2004), únicamente teniendo en cuenta la historia del español, sin recurrir, por tanto, al latín. Lo cierto es que ejemplos como los de (a) y (b) es difícil encontrarlos en otras lenguas romances.¹

De igual manera, su largo y complicado proceso de gramaticalización ha propiciado algunos procesos semánticos llamativos, entre los que resaltan: (i) el doblete léxico de algunos verbos (Torrego, 1999), como *querer algo* versus *querer a alguien*, así como (ii) la implicación de existencia del referente

¹ Es bien sabido que, en el ámbito romance, el sardo, ciertas variantes del sur de Italia como el siciliano y el napolitano (Neuberger, 2014), el corso (Boeddu, 2017), el portugués, algunas variedades del retorromance y algunos dialectos del provenzal (Detges, 2005) también cuentan con marcación diferencial de los complementos directos con una naturaleza referencial humana. Sin embargo, en estas lenguas, dicha marcación se restringe a los elementos más definidos: los pronombres personales átonos y los nombres propios. Esto hace que los casos del español y del rumano (Nicolescu, 1959) se consideren particulares entre las lenguas de esta familia.

o denotación de especificidad que surge de la inclusión o no de la marca (García y van Putte, 1995), como sucede en el contraste *busco un médico* y *busco a un médico*. Por último, la variación existente en esta marcación también tiene un rasgo diatópico.

PROPÓSITO

En este estudio se somete a análisis uno de los factores que, según la bibliografía especializada, ha incidido mayormente en el uso y la gramaticalización del complemento directo preposicional (CDP) en español, a saber, el grado de definitud del referente del complemento directo. La propuesta se centra en revisar la forma en la que se presentó el cambio y en sostener que este proceso histórico de marcación cuenta con cuatro periodos plenamente diferenciados: medieval, transición, colonial y moderno, los cuales, a su vez, se componen de tres fases: regular, irregular y esporádica, así como algunas etapas de estabilidad, en las que se libró una competencia entre el tipo de determinante (definido e indefinido) y el número gramatical.

Con base en la evidencia diacrónica, se muestra que el factor con mayor peso relativo durante este cambio fue el semántico (la definitud) y no el formal (los determinantes). De igual manera, se entiende que los casos no marcados con *a* necesitan una explicación multifactorial en la que, en principio, se consideren –como han señalado García Zúñiga (2002) y von Heusinger (2008)– las propiedades de la frase nominal con función de complemento directo, como la semántica léxica del verbo.

BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

La marcación con *a* de los complementos directos con naturaleza referencial humana en español es uno de los fenómenos ampliamente documentados de la lengua,² por lo que ha recibido distintas denominaciones, lo cual es un

² Calvo (1991), al evaluar las propuestas que se han elaborado en torno al CDP, observa que, al ser

reflejo de la diversidad de enfoques a partir de los cuales se han tratado de explicar, desde la sincronía o diacronía, su origen, sus usos, sus contextos, su valor lingüístico, sus alcances, sus motivaciones y su opcionalidad.

Entre las más difundidas se encuentran: *a* personal (García, 1995; Kliffer, 1995); *a* acusativo preposicional (Brauns, 1908; Hatcher, 1942; Laca, 1995; Detges, 2005); *a* complemento directo preposicional (Pensado, 1995); *a* objeto directo personal (Bossong, 1982; Melis, 1995) y *a* objeto directo preposicional (Monedero, 1983; García Martín, 1988).³ En otros estudios (Bossong, 1991; Leonetti, 2004; von Heusinger, 2008; Lizárraga Navarro y Mora-Bustos, 2010) se promueve una generalización tipológica que atiende el hecho sintáctico en sí, por lo que se utiliza el término *marcación diferencial de objeto* (Bossong, 1998; Aissen, 2003; Næss, 2004; Malchukov, 2008).

La *Nueva gramática de la lengua española* define al CDP como “el complemento directo que puede ir encabezado por la preposición *a*” (2010: 658). En dicho manual, se especifica que existen “numerosos casos de vacilación” y alternancia en su uso. En oposición a esta afirmación, Alcina y Blecua (1975: 860-864) se centran en especificar los contextos en los que resulta más común el empleo de *a*, por ejemplo: (i) con nombres de personas o animales, (ii) con pronombres personales que aluden a persona (a él, a mí), (iii) con pronombres indefinidos (alguien, nadie), (iv) con el relativo quien, (v) para evitar ambigüedades y (vi) con verbos predominantemente relacionados con complementos directos de persona.

Varias de las hipótesis con las que se ha intentado explicar el complejo tema del CDP, según lo que se ha podido observar en la definición de la *Nueva gramática de la lengua española* (2010), se concentran en determinar su uso, así como sus contextos, para lo cual los diferencian en sintácticos, semánticos y discursivos. King (1984), Sławomirski (1989), Weissenrieder (1990, 1991), Zamboni (1993), Melis (1995) y Balasch (2010) son algunos de los autores

un problema variado y complejo, falta todavía mucho por analizar. Por ejemplo, aún se desconoce la historia diatópica del fenómeno y la manera en la que, tanto dialectal como temporalmente, se ha extendido la marcación a los referentes inanimados. Asimismo, sería interesante verificar, con cada uno de los determinantes, las hipótesis aceptadas (lo cual ayudaría a entender mucho mejor la influencia de la referencialidad), entre muchos otros temas.

³ La forma que se emplea en este análisis es complemento directo preposicional, a partir de ahora se citará como CDP.

a los que les interesa definir los ámbitos en los que se usa *a* con un valor de regla. Sławomirski (1989) explica el uso del CDP por medio de combinaciones en el orden entre el sujeto y el complemento directo (algo parecido a lo que propone King, 1984), al igual que de las posibilidades para distinguir entre el complemento indirecto y el directo.

Por su parte, Weissenrieder (1985) trata el problema a partir de los usos excepcionales del CDP con objetos directos inanimados⁴ y con algunos verbos como *alcanzar*, *preceder*, *seguir*, *acompañar* y *reemplazar*. Este autor señala que el uso de *a* depende de la diferencia entre sujeto y complemento directo en conjunción con su entorno oracional. Asimismo, destaca la importancia del papel del complemento directo en el discurso, definida indirectamente mediante la individuación; es decir, que el uso del CDP puede, en alguna medida, ser explicado por la importancia de la función que los sustantivos marcados con *a* tienen en el discurso (Weissenrieder, 1990). Esto mismo lo proponen Balasch (2010) y Melis (1995) en los siguientes términos: la primera de las autoras designa el uso de la *a* como una forma de marcar relevancia, en tanto que la segunda lo hace como una identificación de figuras conocidas o importantes (para captar la atención del oyente en momentos específicos de la narración). Zamboni (1993) había adelantado esta interpretación al explicar que el empleo del CDP está en correlación con factores discursivos y tiene una relación indirecta con la tematización.

Muchos de los aspectos que plantean los autores anteriores han servido para nutrir una de las primeras hipótesis esbozadas en el análisis del CDP: la desambiguación. En efecto, la línea de investigación que expone a la ambigüedad como un factor motivador de la presencia de la preposición del CDP ha sido una constante importante a lo largo del tiempo. Autores como Kalepky (1913), Hills (1920), Nicolescu (1959), Pottier (1968) y Fernández (1964) han hecho alusión al parecido que guardan entre sí el sujeto y el complemento directo en las oraciones con CDP. Así, las características de animacidad y definitud

⁴ El contraste entre la marcación obligatoria y opcional con *a* en los complementos directos del español también se ha revisado en las frases nominales que tienen como referente entidades inanimadas (por ejemplo, Cabañas, 2000). En general, se trata de un proceso incipiente en el que se involucran factores como la desambiguación, la focalización, la individuación, la volición, la agentividad y la transitividad verbal.

del complemento preposicional hacen que se presenten, en ciertos ambientes sintácticos, problemas para reconocer los elementos que desempeñan dichas funciones gramaticales.

De manera paralela a la ambigüedad que se genera a partir de la semejanza de rasgos referenciales de las frases nominales en una oración transitiva, también se suele afirmar que la dificultad para distinguir las funciones gramaticales se incrementa en los casos en los que existe un movimiento del complemento directo a una posición preverbal en la que, pragmáticamente, éste pudiera interpretarse como sujeto de la oración. El principal argumento para estar en contra de la función desambiguadora de la marca del CDP es que, como observan tanto Spitzer (1928) como Hatcher (1942), las lenguas son sistemas que toleran la ambigüedad en las construcciones.

Un factor ampliamente discutido en el análisis del CDP es el referente a las características semánticas de la frase nominal que desempeña la función de complemento. Al respecto, Pottier (1968) e Isenberg (1968) refieren que factores nominales como la animación y la singularización son las motivaciones principales para la presencia de *a*. La diferencia entre estos dos autores es que el primero se concentra en la eficiencia (así como en la regencia verbal), en tanto que el segundo hace lo propio con lo trivial, lo abstracto y lo físico. Por su parte, Pensado (1995: 30) advierte que “las hipótesis basadas en los rasgos del complemento, tomadas en su conjunto, proporcionan una caracterización adecuada del CDP, aunque no sean capaces de explicar el porqué de la variación”. Más adelante se profundizará al respecto, pues como se recordará, el propósito de este artículo es reanalizar propuestas que se concentran en la frase nominal.

En un plano léxico, se encuentran estudios como el de García Martín (1988), quien analiza la incidencia del factor verbal en el uso de la preposición *a* frente a complementos directos. Este autor sostiene que las formas de determinación, en conjunto con los verbos latinos que regían el caso dativo, constituyen un ámbito propicio para la extensión del uso del CDP.

Para finalizar con este apartado introductorio, en el cual se identifican los principales elementos que han servido para describir, entender y analizar el CDP, sólo resta añadir la manera en la que está organizado el texto. En el apartado siguiente se detalla la forma en la que se recopiló y ordenó la información del presente estudio. Posteriormente, se hace una reflexión sobre las dificultades inherentes a la definitud. Después se enumeran, definen

y ejemplifican las categorías con las que se clasifican las frases nominales del corpus que funcionan como complemento directo. A esto le siguen una visión general de la definitud en la evolución del CDP; la presentación del *continuum* que sirve de base para el análisis; un panorama global del fenómeno estudiado; la revisión de cada uno de los periodos históricos por los que transitó el cambio, así como los argumentos con los que se plantea la gramaticalización del CDP en español. Hacia el final del texto, se bosqueja una idea respecto a lo que ocurre con algunos casos de interés para investigaciones futuras, como los de *nadie, otro* y *todo*. Por último, se presentan las conclusiones.

EL CORPUS DEL TRABAJO

Con el propósito de contar con evidencia que sirviera para representar e ilustrar ampliamente el tema que aquí se analiza, sin ninguna clase de sesgo, se revisaron 16 obras distintivas de la historia de la lengua española. En el corpus resultante se puede encontrar información de todas las etapas por las que el empleo y la evolución del CDP han transitado. Los textos revisados en un principio detallan el sistema del español que se empleó en la parte central de la península ibérica desde 1067 hasta la época de *El Quijote* (siglo xvii). A partir del siguiente siglo, el xviii, se trabajó exclusivamente material escrito proveniente de piezas narrativas características de la variante del español mexicano, hasta cubrir la primera mitad del siglo xx. En la tabla 1, se puede observar la composición general del corpus en términos numéricos (2843 datos, que incluyen nombres propios, pronombres y frases nominales, con y sin la marca *a* del CDP).

TABLA 1. CONTEO GENERAL DE DATOS DEL CORPUS

Unidad lingüística	Con a	Sin a	Total
Frases nominales	1189	1139	2328
Nombres propios Pronombres	487	28	515
Total	1676	1167	2843

Los datos mostraron la conveniencia de dividir la historia del fenómeno en cuatro periodos:

1. Periodo medieval (siglos XI-XV), representado por los dos volúmenes de la *Crestomatía del español medieval*, la *Primera crónica general de España*, la *General estoria*, *El libro de Calila e Dimna*, el *Arcipreste de Talavera o Corbacho* y la *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla*.
2. Periodo colonial (siglo XVII), ejemplificado con una sola obra: *El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha*.
3. Periodo de transición, entre el colonial y el moderno (siglos XVIII-XIX), en el que se incluyen las obras españolas de Moratín: *La comedia nueva* y *El sí de las niñas*; y las mexicanas: *Obras históricas*, *Historia antigua de México* y *El Periquillo Sarniento*.
4. Periodo moderno (siglo XX), caracterizado únicamente por las obras mexicanas *Estas páginas mías*, *El canto de la grilla* y *El agua envenenada*.

De cada una de las obras mencionadas se revisaron las primeras 200 páginas (frente y reverso), cuando el texto era mayor a dicha cifra, en las cuales se marcaron todos los complementos directos con referente humano con *a* y sin *a* que se localizaron. Con este procedimiento, por un lado, fue posible obtener una medida contrastable en la frecuencia de uso del CDP y, por otro, se pretendió establecer un mecanismo concreto y homogéneo para el análisis de textos tan variados en extensión. De esta forma se balancearon las obras entre sí, al igual que cada uno de los periodos resultantes del análisis.

En lingüística histórica es común y obligatorio, al momento de determinar el tamaño de una muestra representativa para estudiar algún proceso de cambio lingüístico, implementar un criterio de demarcación. Una alternativa a la que aquí se ofrece es aquella basada en el conteo de palabras. Esto es, se fija una cantidad de elementos léxicos que servirá como delimitadora del espacio físico en el cual se hace una búsqueda. Sin embargo, se desechó la posibilidad de ocupar este método –pese a que resulta ampliamente aceptado– debido, básicamente, a una situación: debe puntualizarse perfectamente lo que se entiende por el término *palabra*. En este sentido, los clíticos, así como la misma marca *a* del CDP son buenos ejemplos de las dificultades que surgen al querer hacer lo anterior; los primeros, por su dependencia fonológica a las palabras que se encuentran a su alrededor, así como por su comportamiento léxico al no poder ser respuesta de una pregunta; la segunda –entendida como marca diferencial de objeto– por pertenecer a un ámbito diferente al de la sintaxis y el léxico, el de la morfología.

Por otro lado, se determinó establecer un límite contextual y no uno de ocurrencia, como también se suele hacer en estudios de cambio, pues lo que interesaba era precisamente observar y entender la motivación de la marcación del complemento. Debido a lo anterior, se optó por trabajar con un límite basado en el número de páginas.

Es necesario revelar que se dejaron fuera del corpus las siguientes construcciones, además de los nombres propios y pronombres personales, ya que el estudio se centra en la frase nominal simple:

- a) *Sandhis* producto de la marcación con *a* (3) o de una flexión verbal
 - (1) Valas conortando et metiendo coraçón fata que effueçan et *amas* [ambas] las tomó (*Crestomatía del español medieval 1*: 4).
 - (2) Et si el uezino non ouer fidiador, busque lo maiorino fidiador, e *meta lo uezino* cum sua manu (*Crestomatía del español medieval 1*: 65).
- b) Causativas:
 - (3) *Mando sacar el fijo* de entre las mortaldades (*Crestomatía del español medieval 1*: 111).
- c) Relativas:
 - (4) Saca el espada et parate esquantra *los que a mi siguen* (*Crestomatía del español medieval 1*: 270).
- d) Dobles predicaciones:
 - (5) Don Aluaro, ante que en la fazienda entrase, fizo *cauallero* ese día a *Garçi Pérez* de Vargas (*Crestomatía del español medieval 1*: 313-314).

Cabe aclarar que en el corpus no se consignó ningún ejemplo de grupos conformados por humanos (Ha convencido *al tribunal*)⁵ y comparativas (Prefiero el valiente *al discreto* [Bello, 1984: 269]). Más adelante se hace otra precisión referente al procedimiento metodológico. Con todas estas consideraciones, se contabilizaron los ejemplos y se constituyeron las categorías que se mencionan más adelante.

⁵ En este sentido, obviamente, tampoco se atendieron los ejemplos en los que se marca una frase con un animal como referente. En estos casos se ha dicho que la marcación está asociada a una personificación con la que se indica familiaridad, o bien, cierto grado de afectación de cercanía o subjetivización.

ASPECTOS PARA CONCEPTUALIZAR LA DEFINITUD

Uno de los principales problemas que surgen al momento de trabajar con el concepto de *definitud* es el hecho de que, en las lenguas del mundo, es muy común encontrar que no existe una equivalencia absoluta entre la forma, la referencia y el discurso; es decir, por lo general, suele haber una falta de correspondencia entre el criterio morfológico, la noción semántica y el uso. Por ejemplo, siguiendo a Pensado (1995: 32), los artículos indefinidos –al igual que sucede con los definidos, como *la casa verde*– pueden tener referentes específicos, tal y como se aprecia en *conocí a un hombre bajito*. A su vez, ambos artículos pueden contar con referentes genéricos, como en *el ser humano* y *un catarro puede ser peligroso*. Lo que llama la atención es que la noción semántica no siempre está asociada a un solo tipo de artículo.

Ante estas circunstancias del análisis que aquí se presenta, se desprende la idea de que el empleo de la *a* del CDP está más ligada a la presencia de un referente definido y no tanto a la de un artículo, cualquiera que éste sea. Es decir, el artículo, pensando exclusivamente en las frases nominales definidas, por sí mismo no provoca el uso de *a*, pero sí es una condición necesaria para que esto ocurra.

En efecto, como afirma Lyons (1999), no es fácil establecer una definición de lo que es *definitud*. Esto se puede solucionar –en palabras de este autor– recurriendo a diferentes rasgos, tales como *familiaridad* e *identificación*. Dixon (2010b: 55), en este sentido, establece que la definitud “*is a discourse property of a nominal phrase, indicating that a unique referent has been identified*”. De esta manera, los conceptos de *definitud* e *indefinitud* se distinguen de los de *especificidad* e *inespecificidad*.

La *Nueva gramática de la lengua española* (2010: 264) advierte que los grupos nominales con los artículos *el* y *la* son definidos “porque denotan entidades identificables y únicas, pero, a la vez, son inespecíficos porque no aluden a seres particulares”. Por su parte, los grupos nominales encabezados por el artículo *un* son indefinidos, pero a la vez específicos, “puesto que se refiere a un individuo particular”.

La idea anterior es refutada por García (1985), quien propone que, en español, la diferencia entre artículos del tipo *el*, *los*, *la*, *las* y *un*, *unos*, *una*, *unas*, no tiene que ver con la especificidad (Laca, 1999), sino, más bien, con el sentido de conjunto (García, 1995). De esta forma, el llamado *artículo específico*, en

realidad, da lugar a una presuposición de unicidad, mientras que el *artículo no específico* da la idea de pertenencia a un conjunto. Bickford (1999: 19) apoya esta propuesta y sostiene que el artículo indica “un elemento del conjunto designado por sustantivos comunes”. En cambio, Lyons (1999) y Dixon (2010a) optan por afirmar que los artículos codifican mucho más que definitud o indefinitud; en principio, que el hablante y el oyente, simplemente, compartan la referencia. En palabras de Leonetti (1999: 789), con el artículo, así como con el resto de los determinantes, se restringe y define la referencia de los sintagmas nominales.

En otro orden de ideas, en el material recolectado se encontraron algunos elementos léxicos que conllevan un significado general poco específico, como es el caso de *nadie, ningún, ninguna, otro(s), otra(s), todo* y *toda*, pero que, por su comportamiento en el fenómeno que aquí se describe podrían catalogarse como elementos más definidos, no sólo gramaticalmente, sino también deícticamente, a pesar de su vacuidad semántica. Esta misma observación la hace Kliffer (1995: 101), quien señala que:

(...) en la actualidad, varios indefinidos (*un, alguien, quien y nadie*) están más o menos a medio camino, en cuanto a uso de la preposición *a*, entre la alta frecuencia de los otros determinantes, básicamente los determinados, y la baja frecuencia del determinante cero.

Lo mismo sucede, a juicio de Fish (1967: 80), con los objetos llamados *who* (*quien, el que, el cual*), que normalmente llevan preposición. Este tipo de objetos, de igual forma que los indefinidos *un, alguien, quien y nadie*, no son necesariamente personas conocidas determinadas.

Estos elementos pueden ser considerados –por su contenido léxico– lo más representativo de la indefinitud, puesto que, por su propio significado, no tienen un referente plenamente identificable. A juicio de Chafe (1970), el comportamiento especial de estas unidades se debe al hecho de que, curiosamente, la carencia de contenido referencial (el cual se da en *nadie* y *ningún*, pero no en *todos* y *otros*) es la que elimina el problema de la identidad; es decir, como lo explica Kliffer (1995: 101), el oyente no debe usar sus capacidades de inferencia para atribuir un referente a estas partículas indefinidas.

Derivado de lo anterior, en una definición de la definitud es obligatorio destacar no sólo las características gramaticales, sino también –más que

ninguna otra cosa– las referenciales (semánticas) y las pragmáticas de los referentes de las frases nominales. El presente artículo no pretende contribuir a esta discusión ni generar una solución plausible a la problemática. Por ello, se eliminaron del corpus todas las oraciones que complicaran la lectura de una frase definida en el sentido planteado. Por tanto, los datos con los que se elaboró este estudio disminuyeron a 1318 (recuérdese que de los 2843 casos del conteo general, representado en la tabla 1, se eliminaron varios elementos).

En general, lo que se tomó en cuenta para este arreglo fue el tipo de artículo (*el, la, los, las*), así como la familiaridad del referente en el contexto de la obra, rastreable mediante la frecuencia de apariciones. En este sentido, un *referente definido* es aquel que posee los artículos y aparece referido en múltiples ocasiones en un texto. En contrapartida, un *referente indefinido* es el que se combina con los artículos *un, unos, una, unas*, al igual que el que no se cita en más de una ocasión a lo largo del escrito o, en su defecto, es la primera ocasión en la que se alude a él. En resumen, se optó por considerar la referencia de las formas lingüísticas, ya que, como sostiene Laca (1995: 65), “la distribución del CDP no está dictada exclusivamente por las expresiones lingüísticas, sino también por su referencia, y la referencia no es un fenómeno de la gramática de la lengua, sino del hablar por medio de una lengua”.⁶ Además, con base en la evidencia recopilada y el análisis efectuado, se decidió entender la *definitud* no en términos binarios (definido-indefinido) sino, más bien, graduales.

Las categorías de definitud

Para llevar a cabo el conteo de los complementos directos que aparecen en el corpus, se tomaron en cuenta las siguientes categorías, según su grado de definitud: frases nominales definidas singulares y plurales (con artículo, con posesivo y con demostrativos), así como frases nominales indefinidas singulares y plurales (con artículo, con adjetivos indefinidos, con la pieza léxica *otro(a)* y sin ningún introductor [∅]).

⁶ En términos de Kliffer (1995: 102), el criterio referencial frente al no referencial es un “factor fundamental del que depende tanto la aparición de *a* como la elección de *nada*.”

Frases nominales

Las *frases nominales* pueden entenderse como las construcciones de una lengua que tienen como núcleo un sustantivo (Laca, 1999; Dixon, 2010a). Cualquiera que sea el papel que un sustantivo tenga en la oración, su significación, por sí sola, no suele estar definida, porque puede aplicarse a un número mayor o menor de individuos. En este sentido, se está ante dos posibilidades: por un lado, si se quiere hacer concebir al interlocutor la idea clara del objeto del cual se está hablando, es indispensable definir la referencia de dicho objeto, y, por el otro, se puede dejar intencionalmente indefinida tal referencia.

Los tipos de frases nominales que se consideraron para este estudio fueron cuatro: las nominales definidas, tanto singulares como plurales, y las nominales indefinidas, de igual forma, singulares y plurales.

Frases nominales definidas

Como señalan Seco (1989: 176-179) y Rigau (1999: 312-ss), el mejor medio de concretar un sustantivo o una frase nominal para que sirva a la expresión de un objeto delimitado, ya sea para declarar aquellas cualidades que le sean más características o bien para relacionarlo con otros objetos más o menos conocidos, es emplear un determinante. Por ello, según estos autores, se puede tener una determinación por atribución (*las palomas mensajeras* y *Toledo, la ciudad del Tajo*) y una determinación por relación (*la petición de amnistía* y *el sombrero del niño*). En otras ocasiones el contexto es el que determina el objeto del que se habla. Lo cierto es que, por lo general, en cada uno de estos casos es prácticamente indispensable el uso del artículo definido, con lo que el sustantivo queda definido con referencia a un conocimiento anterior por las personas que hablan.

1. Singulares:

a) Con artículo:

(6) [...] vio *al caçador* (*Libro de Calila e Dimna*: 167).

b) Con posesivo:

(7) [...] perdonasse *a su hermano* el condestable (*Crónica anónima de Enrique IV*: 104).

c) Con demostrativos:

(8) Alguna cosa aduxo *a este paxarero* a este lugar (*Libro de Calila e Dimna*: 166).

2. Plurales:

a) Con artículo:

- (9) Al misionero le resultó esta noticia asaz desesperante. Tranquilizó *a los viejos* prometiéndoles parlamentar con los militares (*El canto de la grilla*: 37).
- b) Con posesivo:
- (10) Debía referirme a los gritos de los borrachos, insultando *a sus mujeres*, a los llantos desgarradores de los niños y al sentimiento de impotencia que se apoderaba de mí al llevar el viático a las cabañas (*El agua envenenada*: 37).
- c) Con demostrativos:
- (11) Sabida coña es que lague de Sarraton gano el moleo de Oiouarth del molino de fujo del abat don P., qual hora che fuejse ala que molieje, dando fue machila; e molio eli *efos filios* (*Crestomatía del español medieval 1*: 58).

Frases nominales indefinidas

A grandes rasgos, siguiendo a Seco (1989: 174-175), hay tres grados de indefinitud. El primero es el que ofrecen los sustantivos o las frases nominales modificadas por el artículo indefinido, este presenta un objeto cualquiera de los demás de su especie. Un segundo grado lo representan las frases nominales modificadas por el artículo determinado en uso genérico o distributivo, es decir, sin referencia. El tercer grado de indefinitud son las frases nominales sin artículo alguno; en algunos casos, estos sustantivos o frases nominales pueden determinarse, pero siguen omitiendo el artículo para conservar cierto sentido de vaguedad. Aunque Seco (1989) propone tres grados de indefinitud, en este análisis se trabaja con cinco; a saber, los propuestos por Seco (1989), el que se da con adjetivos indeterminados y aquellos que van con *otro(a)* y *todo(a)*.

1. Singulares:

a) Con artículo:

(12) [...] e el busco *un físico* (*Libro de Calila e Dimna*: 149).

b) Con adjetivos indefinidos:

(13) Estando los franceses en grand cueta et en gran periglo, en guisa que se quieren ya uencer, desperto del dormir ell inffant don Maynet, e quando non uio *ningun omne* en tod e palacio marauillose mucho que podrie ser, et sospecho quel auien sus uassallos mui ayna traído et uendido por dineros (*Crestomatía del español medieval 1*: 228).

c) Sin introductor (∅):

(14) *Fiiio varon* pariste (*General estoria*: 221).

d) Con *otro(a)*:

- (15) [...] e derribo *otro* (*Crónica anónima de Enrique IV*: 40).
- e) Con *todo(a)*:
- (16) Él conoce *a todo el mundo* (*Estas páginas mías*: 181).
2. Plurales:
- a) Con adjetivos indefinidos:
- (17) [...] tiene *muchos enemigos encantadores* (*El Quijote*, 2: 123).
- b) Con cuantificadores:⁷
- (18) [...] envío *çient cavalleros* (*Crónica general*: 319).
- c) Sin introductor (∅):
- (19) [...] no halláramos sino *ingleses* (*Obras históricas*: 57).
- d) Con otros(as):
- (20) [...] has *otras mujeres syn mi* (*Libro de Calila e Dimna*: 281).

Con estas categorías se conformaron cuatro grupos acordes con su grado de definitud, con la finalidad de ordenarlos en un *continuum*, el cual va de las categorías más definidas a las menos definidas, tal como se muestra en la figura 1.

Como se mencionó anteriormente, en este análisis la definitud se entiende en términos graduales. De esta manera, es muy difícil sostener que cada una de las categorías quepa exclusivamente dentro de una *zona de definitud*, por lo que se reconoce que en cada uno de estos grupos pueden existir pequeños matices en cuanto al grado de la misma. Por ejemplo, semánticamente, a los colectivos se les asocia con la categoría de indefinidos –*hueste(s)*–, pero, cuando se les agrega un artículo definido, su referente, de cierta forma, se puede decir que es más específico –como en *la hueste*– aunque también debe reconocerse que el grado de definitud otorgado por el artículo en este caso no se equipara con el de una entidad definida como en *el padre*: mientras que ésta tiene un referente claro, el colectivo definido no, pues se desconocen sus miembros.

⁷ Hay una serie de observaciones dispersas en la bibliografía que insinúan que, en el caso de los complementos directos contados –definidos por número– o, en general, cuantificados, la falta de la preposición estaría, de alguna manera, relacionada con rasgos de énfasis, donde debido a la ausencia de la marca se centra más la atención en la cantidad que en la individualidad de las entidades designadas (Laca, 1995: 81).

FIG. 1. CONTINUUM DE DEFINITUD

Definitud alta		Definitud baja	
•Frases nominales determinadas singulares	•Frases nominales determinadas plurales	•Frases nominales indeterminadas singulares	•Frases nominales indeterminadas plurales
Colectivos singulares determinados	Colectivos plurales determinados	<i>Ningún, ninguna.</i> <i>Otro(a)</i> Colectivos con todo(a) Colectivos indeterminados singulares	<i>Otros(as)</i> Genéricos

Por otra parte, al parecer, las piezas léxicas con sentido poco específico *nadie, ningún, ninguna* y *todo(a)* de por sí ya comportan una delimitación de la referencia, es decir, no se hace necesario precisar el referente porque, como ya se mencionó, la misma carencia de contenido referencial es la que elimina el problema de identidad. Sea como fuere, en el caso de estos indefinidos, una cosa es clara a partir de los ejemplos documentados en el corpus: estas piezas léxicas, a lo largo de la evolución del CDP, han motivado el empleo de *a*.⁸

⁸ Reconozco que existen algunos otros problemas en torno a la definitud. Por el momento, sólo quiero destacar, sin que sea materia de este análisis, el de los diferentes tipos de plural y las oraciones relativas. En cuanto a lo primero, téngase en cuenta la diferencia existente entre un plural resultado de una suma de frases nominales individuadas (“metieron en ella a Pero Roys Tafur et a Martín Roys dArgot”, CEM, 1: 318), un plural restringido con el que se puede hacer más fácil tener el referente plenamente identificado (“atendáis a mis dos hijas que dejo”, HAM: 82) y un plural en el que se desconoce el número de elementos que integran el conjunto (“non pueden nozir a sus enemigos”, LCD: 224). Estas diferencias podrían ser causa suficiente de variación en la marcación del CDP. Respecto a las oraciones relativas, puedo decir que la oración en su totalidad podría considerarse

LA DEFINITUD EN EL COMPLEMENTO DIRECTO PREPOSICIONAL

El *continuum* de definitud presentado en el apartado anterior permitirá ilustrar el avance que la preposición *a* del CDP ha tenido a lo largo de la historia del español. De dicho *continuum*, interesa resaltar los cuatro puntos generales que incluyen todos los distintos grados de definitud existentes en las frases nominales extraídas del corpus. Estos puntos generales, como se recordará, son las frases nominales definidas singulares y plurales, y las frases nominales indefinidas singulares y plurales.

Resulta un hecho ya bastante conocido que el empleo de la preposición *a* del CDP se presenta a lo largo de una escala de definitud, que va de los más definidos a los menos definidos. Para ser más precisos, lo que se sabe –y en esto existe un acuerdo generalizado entre quienes han estudiado el fenómeno– es que el empleo de *a* ante complementos directos con referente humano comienza con las categorías más definidas, tales como los pronombres personales y los nombres propios, en épocas muy tempranas de la historia del español, para posteriormente propagarse hacia las frases nominales más definidas (García Martín, 1992).

A su vez, este avance del empleo de *a* ante los pronombres personales y los nombres propios hacia las frases nominales más definidas permitió suponer que la expansión en el empleo de *a* hacia otras categorías se dio a lo largo de una escala de definitud. Sin embargo, justamente lo que se desconoce es la manera en la que se dio este avance, es decir, el peso de los factores que en él intervinieron, el periodo de tiempo en el que lo hicieron, así como la interacción de estos elementos entre sí. En el presente estudio, se responden estas cuestiones, las cuales son útiles para interpretar la variación existente en el uso del CDP.

igualmente definida que una frase nominal definida en sí, aun en los casos en los que el núcleo de la relativa tenga un pronombre indefinido, como se aprecia en los siguientes contrastes: el abogado pelirrojo tiene los documentos *vs.* un abogado pelirrojo tiene los documentos *vs.* un abogado que es pelirrojo tiene los documentos.

Panorama general del cambio

Debe recordarse que, de acuerdo con los estudios del CDP, *a* avanzó de las categorías de mayor grado de definitud a las de menor grado. En este artículo, se detectan algunas particularidades en este avance, el cual, en términos de frecuencia y estabilidad, comenzó con los definidos singulares, pasó hacia los indefinidos singulares para, posteriormente, presentarse con los definidos plurales y los indefinidos plurales.

El avance de *a* que se describe fue lento y progresivo. Desde el comienzo, los definidos singulares tuvieron una probabilidad muy alta de marcarse; en cambio, la marcación regular de los definidos plurales se dio durante el periodo moderno (aunque comenzó en el colonial), mientras que, en los indefinidos, en este mismo periodo, apenas empezó a darse una marcación irregular. En el avance de *a*, se puede observar que hay una alternancia entre la presencia de periodos de avance rápido con la de periodos de estabilidad o, incluso, sin avance.

Análisis de la evolución de *a*

Periodo medieval

Los resultados del análisis muestran que, durante este periodo, existieron tres tipos de marcación: en primer lugar, una regular (próxima o mayor a 70 %, a la que se le podría asociar con la obligatoriedad), como sucede en el caso de los complementos directos con un referente definido singular (75 %); en segundo, una irregular (una marcación que está alrededor de 50 %, a la que se le podría vincular con la opcionalidad), como en el caso de los definidos plurales (52 %);⁹ y, en tercero, una esporádica (inferior a 50 %, a la que se le podría relacionar con la excepción), como la que se presenta en los casos de los indefinidos, tanto singulares como plurales (26 % y 24 %, respectivamente).

Es decir, existe una alta posibilidad, según la frecuencia de uso, de que el CDP se marque cuando su referente es un individuo definido, como se muestra en (21). En cambio, cuando se trata de individuos poco definidos

⁹ García Martín (1992: 74) señala que “el funcionamiento de los llamados definidos es muy variable”, algo que se opone a lo mostrado.

(un definido plural, por ejemplo), no es predecible el empleo de *a*, como se puede apreciar en (22) y (23). De igual manera, resulta muy poco probable que el complemento directo reciba la marca si el individuo es indefinido, véanse (24) y (25).

(21) De cómo se furto Jonatas del rey Saul e del obispo [...] e castigo *a su escudero* (*General estoria*: 282).

(22) [...] et tomo los indios e la tierra (*Libro de Calila e Dimna*: 306).

(23) [...] assy como enderesçan los buenos padres a sus fijos para bevir (*Libro de Calila e Dimna*: 32).

(24) [...] dexo ende un capitan suyo (*Crónica anónima de Enrique IV*: 33).

(25) [...] verás lyndas mujeres con viles, feos e desaventurados hombres, e para poco, pobres (*Corbacho*: 81).

El conteo total de los datos de este periodo se presenta en la tabla 2.

TABLA 2. MARCACIÓN DE *a* DURANTE EL PERIODO MEDIEVAL

Categoría	+ <i>a</i>	- <i>a</i>	Total
Determinados singulares	137 (75 %)	46 (25 %)	183 (100 %)
Determinados plurales	64 (52 %)	60 (48 %)	124 (100 %)
Indeterminados singulares	25 (26 %)	72 (74 %)	97 (100 %)
Indeterminados plurales	32 (24 %)	101 (76 %)	133 (100 %)
Totales	258	279	537

Periodo de transición

En términos generales, el comportamiento de *a* durante este periodo se presenta de la misma manera como se dio durante el periodo medieval, aunque es cierto que se registraron algunos incrementos notables en la marcación de dos categorías: en la de los definidos singulares, que de 75 % pasó a 89 %, y en la de los indefinidos singulares, que de 26 % pasó a 40 %.

Durante el periodo de transición, se puede seguir hablando de tres zonas de marcación: la regular, la irregular y la esporádica, las cuales se corresponden con las mismas categorías del periodo anterior; a saber, la marcación regular con los definidos singulares (89 %), la irregular con los definidos plurales (61 %) y la esporádica con los indefinidos singulares (40 %) y los indefinidos plurales (29 %).

Es decir, la probabilidad de que se marquen los definidos singulares es aún alta (89 %), como se aprecia en (26), mientras que los definidos plurales cada vez están próximos a marcarse con regularidad (61 %), como se observa en el contraste entre (27) y (28). Por su parte, en el área de los indefinidos, sigue siendo muy poca la probabilidad de que se presente la marca del CDP (40 % para los indefinidos singulares y 29 % para los indefinidos plurales). En (29) y (30) se ilustra, respectivamente, cada una de estas categorías.

(26) [...] tenía entre sus brazos *a la diosa de la hermosura* (*Quijote*: 213).

(27) [...] volvía la cabeza a ver si veía *los caballeros y gigantes* (*Quijote*: 232).

(28) [...] solo vendría yo a servir y aprovechar *a los armados caballeros*, como el bálsamo y *a los escuderos* (*Quijote*: 228).

(29) [...] vio *un pastor* (*Quijote*: 250).

(30) [...] descubrieron *muchos encamisados* (*Quijote*: 239).

En la tabla 3 se observa el comportamiento que tuvo cada una de las categorías de definitud propuestas durante el periodo de transición.

TABLA 3. MARCACIÓN DE *a* DURANTE EL PERIODO DE TRANSICIÓN

Categoría	+ <i>a</i>	- <i>a</i>	Total
Determinados singulares	40 (89 %)	5 (11 %)	45 (100 %)
Determinados plurales	11 (61 %)	7 (39 %)	18 (100 %)
Indeterminados singulares	6 (40 %)	9 (60 %)	15 (100 %)

TABLA 3. (CONT.)

Categoría	+ a	- a	Total
Indeterminados plurales	5 (29 %)	12 (71 %)	17 (100 %)
Totales	62	33	95

Cabe destacar que, durante este periodo, se nota un comportamiento similar en las frases nominales singulares y en las plurales, sin importar el grado de definitud de éstas. Es decir, en la zona de las frases indefinidas, que durante este periodo se resisten aún a marcarse, las frases singulares se marcan por encima de las plurales, como sucede en la zona de las frases definidas.

Periodo colonial

Durante este periodo, se registró uno de los cambios más importantes en el proceso de gramaticalización de *a*. Lo que durante dos periodos se había manifestado como tres zonas de marcación ahora se convierte en dos: una de marcación regular y otra de marcación esporádica; es decir, desaparece la irregular. Además, llama la atención que ahora las categorías con un mayor incremento, a diferencia de las registradas durante el periodo de transición, son las categorías relacionadas con los plurales, esto es, la de los definidos plurales y la de los indefinidos plurales. Cada uno de los avances señalados se observa en la tabla 4.

TABLA 4. MARCACIÓN DE *a* DURANTE EL PERIODO COLONIAL

Categoría	+ a	- a	Total
Determinados singulares	106 (87 %)	16 (13 %)	122 (100 %)
Determinados plurales	98 (86 %)	16 (14 %)	114 (100 %)
Indeterminados singulares	36 (44 %)	46 (56 %)	82 (100 %)
Indeterminados plurales	37 (38 %)	61 (62 %)	98 (100 %)
Totales	277	139	416

Ahora bien, como se observa en (31), la probabilidad de que se marque un complemento directo con un referente definido plural es igual de alta (86 %),

que la probabilidad de que se marque un complemento directo con referente definido singular (87 %), véase (32). Por su parte, la probabilidad de que se marquen los indefinidos, ya sean éstos singulares (44 %), –ejemplo (33)– o plurales (38 %) –ejemplo (34)–, sigue siendo baja. Además, es necesario insistir en que un avance rápido de las frases definidas plurales permite dar alcance en su probabilidad de marcación a las frases definidas singulares, las cuales, dicho sea de paso, se encuentran fijas en su marcación desde el periodo de transición.

(31) [...] acogió a los mexicanos (*Historia antigua de México*: 74).

(32) [...] poniendo en tierra al gobernador (*Obras históricas*: 39).

(33) [...] hallará muy presto un hombre de bien (*Comedia nueva*: 131).

(34) En efecto, hijo, yo conozco varios vicarios (*El Periquillo Sarniento*: 163).

Periodo moderno

El desarrollo que tuvo la gramaticalización de *a* en cada uno de los periodos precedentes permite suponer que se está ante el periodo más interesante de toda su historia. En primer lugar, llama la atención que, pese a la opinión de Calvo (1991), durante el periodo moderno aún se está terminando de producir un cambio lingüístico. Para entender lo anterior, es necesario tener presente que autores como Cano Aguilar (1991) han opinado que, con el siglo XVIII, se puede decir que los grandes procesos históricos que constituyen la lengua española han concluido y que “como estudiosos de la lengua, no sólo estamos ante el español moderno, sino, sobre todo, ante una lengua que ha alcanzado su estabilidad”.

Pues bien, durante el periodo moderno, como puede verse en la tabla 5, todas las categorías de definitud tienen un incremento notable en relación con los periodos anteriores, pero ninguna alcanza la totalidad de marcación.

TABLA 5. MARCACIÓN DE *a* DURANTE EL PERIODO MODERNO

Categoría	+ <i>a</i>	- <i>a</i>	Total
Determinados singulares	95 (93 %)	7 (7 %)	102 (100 %)
Determinados plurales	85 (92 %)	7 (8 %)	92 (100 %)

TABLA 5. (CONT.)

Categoría	+ a	- a	Total
Indeterminados singulares	26 (52 %)	24 (48 %)	50 (100 %)
Indeterminados plurales	14 (54 %)	12 (46 %)	26 (100 %)
Totales	220	50	270

Por otra parte, lo que durante el periodo colonial eran dos áreas de marcación –una regular y otra esporádica–, ahora se han convertido en un área de marcación regular, la cual incluye a los definidos singulares (93 %) –ejemplo (35)– y a los definidos plurales (92 %) –ejemplo (36)–, y otra área, esta vez de marcación irregular, en la que se concentran los indefinidos singulares (52 %) –ejemplos (37) y (38)– y los indefinidos plurales (54 %) –ejemplos (39) y (40)–.

(35) Concluida la venta, preparará la comida del marido, un holgazán borracho, y a las siete de la noche se sentará en la orilla de la acera, esperando a que arrojen *al marido* de la cantina, como se arroja un fardo. (*El agua envenenada*: 43)

(36) Tranquilizó *a los viejos* (*El canto de la grilla*: 37).

(37) Sólo que ningún indio con un adarme de dignidad y vergüenza hubiese cedido en matrimonio *a una hija suya* sin antes cubrir las apariencias desdénando por cuatro veces consecutivas los requerimientos del abogado del novio (*El canto de la grilla*: 56).

(38) [...] había recibido *una mujer falsificada* (*Estas páginas mías*: 33).

(39) [...] cambio *esposas viejas* por nuevas (*Estas páginas mías*: 30).

(40) En las afueras encontré *a dos amigos de mi padre* (*El agua envenenada*: 16).

Con estos avances, las frases indefinidas plurales alcanzaron en su marcación a las indefinidas singulares, las cuales ya habían llegado a su porcentaje de marcación actual en el periodo colonial.

LA GRAMATICALIZACIÓN DEL COMPLEMENTO DIRECTO PREPOSICIONAL

Si se observa el panorama conjunto de la evolución hacia su gramaticalización del CDP en español, se perciben zonas que, de un periodo a otro, permanecen estables. Para comprobar esto puede verse, por ejemplo, el comportamiento de los definidos singulares en el periodo de transición y en el colonial (tablas 3 y 4). Durante estos periodos, los definidos singulares permanecieron marcados alrededor de 87 % y 89 %.

Estos periodos de estabilidad se presentaron en cada una de las zonas de definitud y, curiosamente, en todas se dieron sólo durante dos periodos. Resulta sumamente llamativo el caso en el que coincidieron los periodos de estabilidad de las frases nominales singulares, sean éstas definidas o indefinidas, y los periodos de estabilidad de los plurales, también sean éstos definidos o indefinidos. Más aun, llama poderosamente la atención que el primer periodo de estabilidad que se presenta sea con los plurales, e inmediatamente después con los singulares. Esto quiere decir que los plurales empezaron a mostrar un comportamiento cada vez más regular hacia la aceptación de la marca a partir del periodo colonial, en el que tanto los definidos como los indefinidos alcanzan –gracias a un cambio sumamente veloz (en el sentido de que ocurrió en un periodo corto de tiempo)–, 86 % de marcación, en el caso de los definidos plurales, y 38 %, en el caso de los indefinidos plurales, pese a que sus marcas anteriores eran de 61 % para el primer caso y 29 % para el segundo.

Por su parte, los singulares tuvieron su etapa de estabilidad en el periodo de transición, la cual dura hasta el periodo colonial, donde se logra un desprendimiento importante y muy rápido. En otras palabras, los singulares se despegaron en el periodo de transición de la marca del periodo anterior y durante dos periodos permanecieron estables, para posteriormente volver a desprenderse y así llegar a su marcación actual.

Pareciera que estos periodos de estabilidad permiten la espera a los miembros de las otras zonas de definitud que han quedado “rezagadas” en la marcación, para que puedan darles alcance a las de mayor marcación, como se representa en la figura 2.¹⁰

¹⁰ En esta figura, se representa con flechas un cambio veloz, mientras que los periodos de estabilidad se representan con la unión de dos periodos.

FIG. 2. PERIODOS DE ESTABILIDAD Y CAMBIO

Categorías	Periodo medieval	→	Periodo de transición	Periodo colonial	→	Periodo moderno	
	%		%	%		%	
Definidos singulares	75		89	87		93	
Indefinidos singulares	26		40	44		52	
Definidos plurales	52		61	→	86	→	92
Indefinidos plurales	24		29	→	38	→	54

Es decir, los periodos de estabilidad, en el caso de los plurales, se dieron para aproximarse o alcanzar a los singulares, tanto definidos como indefinidos; es como si se tratara de una *atracción* semántica. Lo curioso es que, cuando esto sucede, previamente hubo un inicio de estabilidad en cada una de las categorías de los singulares. Entonces, cabe reflexionar sobre la relevancia que el factor del número gramatical en los sustantivos ha tenido en la evolución del CDP. Esto conduce a preguntarse si el grado de definitud del referente es el que en realidad tiene una mayor importancia en el avance de *a* o si es el número gramatical nominal el que adquiere esta relevancia.

Sea como fuere, la trascendencia de estos dos factores es incuestionable. La reflexión que se propone en esta parte de la investigación va en el sentido siguiente: ¿cabe la posibilidad de que estos dos rasgos, los cuales parecen pertinentes para la explicación de la evolución del CDP, hayan tenido un peso relativo distinto en los diferentes periodos propuestos? Para averiguar cuál de estos dos factores –el número gramatical y el grado de definitud del referente– tiene un peso relativo mayor en el empleo de la *a* y en su evolución, se decidió confrontarlos empleando una proporción estadística, la cual se obtiene mediante la siguiente fórmula: se multiplican las

combinaciones favorables de un fenómeno y se divide su producto por el de las desfavorables.

Por ejemplo, el singular es más “individuante” que el plural y debería por ello ser más favorable para el empleo de *a*, como se vio en los apartados anteriores. Entonces, las combinaciones favorables deberían ser (1) el singular marcado con *a* y (2) los plurales sin marca. Por su parte, las combinaciones desfavorables deberían ser (1) el singular sin marca y (2) los plurales con marca. Por lo tanto, la fórmula de la proporción quedaría tal y como se expresa a continuación:

- Para el número gramatical:

$$\frac{(\text{total de singulares con } a) (\text{total de plurales sin } a)}{(\text{total de singulares sin } a) (\text{total de plurales con } a)}$$

- Para el grado de definitud del referente:

$$\frac{(\text{total de definidos con } a) (\text{total de indefinidos sin } a)}{(\text{total de definidos sin } a) (\text{total de indefinidos con } a)}$$

Cuanto más influyente es el factor, mayor será el número de casos favorables y menor el de los casos desfavorables, por lo que una proporción mayor que 1 mostrará que el factor es eficaz en el fenómeno y que, además, influye en la dirección esperada.¹¹

En las tabla 6 se muestran los resultados en los cuales se evalúa el peso con el que, tanto el número gramatical como el grado de definitud del referente de la frase nominal con función de complemento directo, intervienen en el proceso de cambio de *a*.¹² En estas tablas, se observa que ambos factores influyen en la marcación del CDP en los diferentes periodos de la historia del español, aunque siempre el grado de definitud del referente tuvo un mayor número de casos favorables para la marcación en comparación con el número gramatical.

¹¹ Para ver la aplicación de esta fórmula en investigaciones de lingüística, puede consultarse García y van Putte (1995).

¹² Las cantidades que aparecen primero en la columna correspondiente a la proporción representan la proporción de los casos favorables para la marcación, teniendo en cuenta el número gramatical (singular *vs.* plural, por ejemplo 2.302 en el cuadro 6) y, por su parte, las cantidades que aparecen en segundo lugar, corresponden a la proporción de los casos favorables del grado de definitud del referente (definido *vs.* indefinido, por ejemplo 5.755 en el mismo cuadro).

TABLA 6. PROPORCIÓN RELATIVA DE LA IMPORTANCIA DEL GRADO DE DEFINITUD DEL REFERENTE Y EL NÚMERO GRAMATICAL EN EL PERIODO MEDIEVAL

Periodo medieval					
Rasgos	+ a	- a	Total	% a	Proporción
Número singular	162	118	280	58	---
Número plural	96	161	257	37	2.302
Frases definidas	201	106	307	65	5.755
Frases indefinidas	57	173	230	25	---
Periodo de transición					
Rasgos	+ a	- a	Total	% a	Proporción
Número singular	46	14	60	77	---
Número plural	16	19	35	46	3.901
Frases definidas	51	12	63	81	8.113
Frases indefinidas	11	21	32	34	---
Periodo colonial					
Rasgos	+ a	- a	Total	% a	Proporción
Número singular	142	62	204	70	---
Número plural	135	77	212	64	1.306
Frases definidas	204	32	236	86	9.344
Frases indefinidas	73	107	180	41	---
Periodo moderno					
Rasgos	+ a	- a	Total	% a	Proporción
Número singular	121	31	152	80	---
Número plural	99	19	118	83	0.749
Frases definidas	180	14	194	93	11.571
Frases indefinidas	40	36	76	53	---

Por lo que se ve, el número gramatical dejó de ser un factor determinante en este proceso durante el periodo moderno (la proporción resultante es menor

a 1). De esta forma, todo el peso de la marcación del fenómeno recae, de manera exclusiva, en el grado de definitud del referente. Esta importancia mayor del grado de definitud del referente sobre el número gramatical se observa en cada uno de los periodos, donde la proporción de casos favorables de dicho parámetro siempre estuvo por encima de la correspondiente al número gramatical.

Lo que sugieren estos datos es que el uso de *a* ha dependido en mayor medida de la definitud que del número gramatical. Esto puede considerarse como evidencia (lo que estaría pendiente de corroborarse en análisis futuros y en otros procesos históricos) de que en los procesos de gramaticalización los parámetros semánticos pesan más que los formales.

LA SITUACIÓN DE *NADIE, OTRO(S), OTRA(S), TODO(A)*

Como se mencionó al comienzo del estudio, el comportamiento de ciertas piezas léxicas con un sentido inespecífico durante la evolución del CDP llama poderosamente la atención. Como se recordará, Kliffer (1995: 101) y Fish (1967: 80) observan que, en la actualidad, varios indefinidos (*un, alguien, quien y nadie*), junto con los objetos llamados *who* (*quien, el que, el cual*) y las piezas léxicas *ningún, otro(s), otro(a) y todo(a)*, están más o menos a medio camino en cuanto al uso de *a*, entre la alta frecuencia de *a* con las frases nominales con alguna definitud (básicamente, los definidos) y la baja frecuencia de *a* con las frases nominales que no llevan determinante. Lo atractivo de este comportamiento es que dichos indefinidos reciben la marca, a pesar de no ser necesariamente referentes conocidos definidos.

Si bien son pocos los datos con los que se cuenta en esta investigación para hacer un análisis sistemático de estos elementos inespecíficos y así poder hablar de un comportamiento establecido, los resultados obtenidos en el corpus podrán mostrar alguna tendencia. Primero, es necesario recordar que la zona de indefinitud pasa de una marcación esporádica presente en los tres primeros periodos del español a una de tipo irregular en el periodo moderno; es decir, en la etapa más reciente de la historia del CDP, en la que se ha alcanzado una probabilidad alta en la marcación de los complementos directos con referente humano en la zona de los definidos, los indefinidos apenas se marcan alrededor de 50 % de las ocasiones.

En contraste con este panorama, se observa que, en cada una de las piezas léxicas con sentido inespecífico, la tendencia ha sido recibir la marcación durante toda la historia del CDP, como se observa en el siguiente ejemplo:

Es yero en amar tu *a otrie* mas que a ty mesmo (*Libro de Calila e Dimna*: 200).

De esta forma, cabría pensar en un reacomodo en el *continuum* de definitud propuesto, en el sentido de que no es el contenido semántico indefinido de todas estas formas el que establece su posición en el *continuum*, sino su comportamiento en diferentes procesos de la lengua, por lo que en estudios futuros valdría la pena que se pusiera atención en el desarrollo histórico del CDP exclusivamente en la zona de las piezas léxicas que tienen un sentido general inespecífico.

CONCLUSIONES

En este artículo se trató, desde una perspectiva diacrónica con evidencia suficiente, representativa y cuantificable, el análisis de uno de los rasgos que se han asociado fuertemente al desarrollo gramatical del CDP en español: la definitud. Según la hipótesis que se ha planteado al respecto, la marcación del CDP comenzó con los elementos más definidos y se extendió hacia los menos definidos. Sin contradecir este planteamiento, se ha mostrado que dicha evolución fue gradual, a través de una competencia entre la definitud y el número gramatical, cuyo primer rasgo resultó ser más trascendente.

En relación con lo anterior, se destacan cuatro aspectos: la organización de los datos permite plantear la existencia de (i) cuatro periodos históricos en la lengua, (ii) tres etapas de marcación (regular, irregular y esporádica), (iii) espacios temporales de estabilidad con propósitos específicos y (iv) elementos con una naturaleza referencial inespecífica, cuyo funcionamiento es similar al de las unidades definidas. En este sentido, la información sugiere que el parámetro semántico ha sido más fuerte que el formal en la marcación del CDP. De igual manera, este estudio demostró que el proceso de cambio no ha concluido.

BIBLIOGRAFÍA

- Aissen, Judith (2003), “Differential Object Marking: Iconicity vs. Economy”, *Natural Language & Linguistic Theory*, vol. XXI, pp. 435-483. 
- Alcina, Juan y José Manuel Blecaua (1975), *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Asociación de Academias de la Lengua Española y Real Academia Española (ASALE y RAE) (2010), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa. 
- Balasch, Sonia (2010), “La *a* de acusativo en el español contemporáneo: ¿Un marcador de relevancia?” en Rosa María Ortiz Ciscomani (ed.), *Análisis lingüístico: Enfoques sincrónico, diacrónico e interdisciplinario*, Hermosillo, Universidad de Sonora, pp. 37-69.
- Bello, Andrés (1984), *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editorial EDAF. 
- Bickford, Albert (1999), *Herramientas para analizar las lenguas del mundo. Morfología y sintaxis*, Dallas, Summer Institute of Linguistics.
- Boeddu, Daniela (2017), Estudio diacrónico del acusativo preposicional sardo, tesis de doctorado en Lingüística, Vitoria-Gasteiz, Euskal Herriko Unibertsitate/ Universidad del País Vasco. 
- Bossong, Georg (1998), “Le Marcage Différentiel de L’objet”, en Jack Feuillet (ed.), *Actance et Valence Dans les Langues de l’Europa*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 193-258. 
- Bossong, Georg (1991), “Differential Object Marking in Romance and Beyond”, en Dieter Wanner y Douglas A. Kibbec (eds.), *New Analyses in Romance Linguistics*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 142-170. 
- Bossong, Georg (1982), “L’objet Direct Prépositionnel Dans les Langues Romanes: Contributions à Une Typologie des Relations Syntaxiques de Base”, en Aina Moll Marqués (ed.), *XVI Congrés Internacional de Lingüística i Filologia Romàniques. Resums de Comunicacions i de Treballs en curs o en projecte*, Palma de Mallorca, (s.f.), p. 27.
- Brauns, Julius (1908), *Über den präpositionalen Akkusativ im Spanischen mit gelegentlicher Berücksichtigung anderer Sprachen*, Hamburgo, Jahresbericht der Oberrealschule in Elmsbüttel. 
- Brumme, Jenny (1995), “El español moderno y el siglo XIX, en especial, como objeto de estudio en la historia de la lengua (balance, lagunas y tareas)”, en Departament de Filologia de la Universitat de Barcelona (eds.), *Estudis de lingüística i filologia oferts a Antoni M. Badia i Margarit*, vol. I, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 131-138. 

- Cabañas, Rebeca (2000), *A frente a objeto directo inanimado. Ámbitos y motivaciones*, tesis de maestría en Lingüística Hispánica, México, Universidad Nacional Autónoma de México. 
- Calvo Pérez, Julio (1991), “El problema no resuelto de a + objeto directo en español”, *Español Actual*, núm. 56, pp. 5-21.
- Cano Aguilar, Rafael (1991), “Perspectivas de la sintaxis histórica española”, *Anuario de Letras*, vol. XXIX, pp. 53-81. 
- Chafe, Wallace (1970), *Meaning and the Structure of Language*, Chicago, University of Chicago Press. 
- Closs Traugott, Elizabeth y Bernd Heine (1991), “Introduction”, en Elizabeth Closs Traugott y Bernd Heine (eds.), *Approaches to Grammaticalization. Typological Studies in Language 19*, vol. I, Ámsterdam, John Benjamin Publishing Company, pp. 1-14. 
- Company, Concepción (2002), “Reanálisis en cadena y gramaticalización. Dativos problemáticos en la historia del español”, *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, vol. XXIX, pp. 31-69. 
- Comrie, Bernad (1979), “Definite and Animate Direct Objects: A Natural Class”, *Lingüística Salesiana*, vol. III, pp. 13-21. 
- Detges, Ulrich (2005), “La gramaticalización de los acusativos preposicionales en las lenguas iberorrománicas. Una hipótesis pragmática”, en Valeriano Bellosta von Colbe y Gabriele Knauer (eds.), *Variación sintáctica en español. Un reto para las teorías de la sintaxis*, Tubinga, Niemeyer, pp. 155-173. 
- Dixon, Robert Malcolm Ward (2010a), *Basic Linguistic Theory*, vol. I: Methodology, Nueva York, Oxford University Press. 
- Dixon, Robert Malcolm Ward (2010b), *Basic Linguistic Theory*, vol. II: Grammatical Topics, Nueva York, Oxford University Press. 
- Echarte, María José (1996), “Acusativo y dativo: Dinámica sincrónica del latín al castellano”, *Revista Española de Lingüística*, vol. XXVI, núm. 1, pp. 83-107. 
- Enç, Mürvet (1991), “The Semantics of the Specificity”, *Linguistic Inquiry*, vol. XXII, núm. 1, pp. 1-25. 
- Fernández, Salvador (1964), “Un proceso lingüístico en marcha”, en *Congreso de Instituciones Hispánicas, Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, vol. II, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, pp. 277-285.
- Fish, Gordon (1967), “A’ with Spanish Direct Object”, *Hispania*, vol. LI, núm. 4, pp. 862-866. 

- Flores, Marcela y Chantal Melis (2004), “La variación diatópica en el uso del objeto indirecto duplicado”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. LII, núm. 2, pp. 329-354. [doi](#)
- Folgar, Carlos (1993), “Diacronía de los objetos directo e indirecto (del latín al castellano medieval)”, *Verba*, Anexo, 37. [doi](#)
- García, Érica C. (1995), “Relevancia expresiva vs. desambiguación. El a personal”, en Carmen Pensado (ed.), *El complemento directo preposicional*, Madrid, Visor Libros, pp. 165-177.
- García, Érica C. y Florimon van Putte (1995), “La mejor palabra es la que no se habla”, en Carmen Pensado (ed.), *El complemento directo preposicional*, Madrid, Visor Libros, pp. 113-131.
- García, Érica C. (1993), “Syntactic Diffusion and the Irreversibility of Linguistic Change: Personal a in Old Spanish”, en Jürgen Schmidt-Radefeldt y Andreas Harder (eds.), *Sprachwandel und Sprechgeschichte: Festschrift für Helmut Lüdtke zum 65. Geburtstag*, Tübinga, Narr, pp. 33-50.
- García Martín, José María (1992), “Evolución del objeto directo preposicional en la tradición textual de algunas obras castellanas del siglo XIII”, en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, núm. 17, pp. 47-86. [p](#)
- García Martín, José María (1988), “Objetos directos preposicionales no personales en la prosa castellana de los siglos XIII y XIV”, en Manuel Araiza, Rafael Cano, Josefa Mendoza y Antonio Narbona (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Sevilla, marzo de 1988, vol. I, Madrid, Arco Libros, pp. 363-375.
- García Zúñiga, Hamlet Antonio (2002), *Diacronía del complemento directo preposicional (CDP) en español. Factores y contextos del cambio (siglos XI-XX)*, tesis de licenciatura en Lingüística, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Grimm, Scott (2018), “Grammatical Number and the Scale of Individuation”, *Language*, vol. XCIV, núm. 3, pp. 527-574. [doi](#)
- Hatcher, Anna G. (1942), “The Use of ‘a’ as Designation of the Personal Accusative in Spanish”, *Modern Language Notes*, vol. LVII, núm. 6, pp. 421-429. [doi](#)
- Heusinger, Klaus von (2008), “Verbal Semantics and the Diachronic Development of DOM in Spanish”, *Probus*, vol. XX, núm. 1, pp. 1-31. [p](#)
- Heusinger, Klaus von y A. Kaiser Georg (2003), “The Interaction of Animacy, Definiteness, and Specificity in Spanish”, en Klaus von Heusinger y Georg A. Kaiser (eds.), *Proceedings of the Workshop Semantic and Syntactic Aspects*

- of Specifiers in Romance Languages*, Constanza, Universität Konstanz, pp. 41-65. 
- Hills, Elijah Clarence (1920), “The Accusative ‘a’”, *Hispania*, vol. III, núm. 4, pp. 216-222. 
- Isenberg, Horst (1968), *Das direkte Objekt im Spanischen*, Berlín, Akademie Verlag.
- Kalepky, Theodor (1913), “Präpositionale Passivobjekte im Spanischen, Portugiesischen und Rumanischen”, *Zeitschrift für Romanische Philologie*, vol. XXXVII, pp. 358-364.
- King, Larry (1984), “The Semantics of the Direct Object a in Spanish”, *Hispania*, vol. LXVII, núm. 3, pp. 397-403.
- Kliffer, Michael D. (1995), “El ‘a’ personal, la kinesis y la individuación”, en Carmen Pensado (ed.), *El complemento directo preposicional*, Madrid, Visor Libros, pp. 93-111.
- Laca, Brenda (2006), “El objeto directo. La marcación preposicional”, en Concepción Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I: Primera parte: La frase verbal, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 420-475.
- Laca, Brenda (1999), “Presencia y ausencia de determinante”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 891-928. 
- Laca, Brenda (1995), “Sobre el uso del acusativo preposicional en español”, en Carmen Pensado (ed.), *El complemento directo preposicional*, Madrid, Visor Libros, pp. 61-91.
- Lapesa, Rafael (1964), “Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos”, *Boletín de la Real Academia Española*, vol. LXIV, pp. 57-105. 
- Leonetti, Manuel (2004), “Specificity and Differential Object Marking in Spanish”, *Catalan Journal of Linguistics*, vol. III, pp. 75-114. 
- Leonetti, Manuel (1999), “El artículo”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 787-890. 
- Lizárraga Navarro, Glenda Zoé y Armando Mora-Bustos (2010), “Variación en la marcación diferenciada de objeto en español”, *Forma y Función*, vol. XXIII, núm. 1, pp. 9-38. 
- Lyons, Christopher (1999), *Definiteness*, Cambridge, Cambridge University Press. 
- Malchukov, Andrej (2008), “Animacy and Asymmetries in Differential Case Marking”, *Lingua*, vol. CXVIII, núm. 2, pp. 203-221. 

- Melis, Chantal (1995), “El objeto directo personal en El cantar del Mio Cid. Estudio sintáctico-pragmático”, en Carmen Pensado (ed.), *El complemento directo preposicional*, Madrid, Visor Libros, pp. 133-163.
- Monedero Carrillo de Albornoz, Carmen (1983), “El objeto directo preposicional en textos medievales (nombres propios de personas y títulos de dignidad)”, en *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 63, pp. 241-302.
- Næss, Åshild (2004), “What Markedness Marks: The Markedness Problem with Direct Objects”, *Lingua*, vol. CXIV, núms. 9-10, pp. 1186-1212. 
- Neuberger, Kathrin Anne (2014), “Differential Object Marking in Corsican: Regularities and Triggering Factors”, *Linguistics*, vol. LII, núm. 2, pp. 365-389. 
- Nicolescu, Alexandru (1959), “Sur l’objet direct prépositionnel dans les langues romanes”, en *Récueil d’Études Romanes. IX Congrès International de Linguistique Romane à Lisbonne*, Bucarest, Éditions de l’Académie de la République Populaire Roumaine, pp. 167-185.
- Pensado, Carmen (1995), “El complemento directo preposicional: estado de la cuestión y bibliografía comentada”, en Carmen Pensado (ed.), *El complemento directo preposicional*, Madrid, Visor Libros, pp. 11-59.
- Pottier, Bernard (1968), “L’emploi de la préposition a devant l’objet en espagnol”, en *Bulletin de la Societé de Linguistique*, vol. LXIII, pp. 83-95.
- Rigau, Gemma (1999), “La estructura del sintagma nominal: los modificadores del nombre”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 311-362. 
- Seco, Rafael (1989), *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar.
- Ślawomirski, Jerzy (1989), “De l’objet dit ‘personnel’ es espagnol”, en *Studia Neophilologica*, vol. LXI, pp. 71-75. 
- Spitzer, Leo (1928), “Rumänische p(r)e, Spanische a vor persönalichem Akkusativobjekt”, en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, vol. XLVIII, pp. 423-432.
- Torrego, Esther (1999), “El complemento directo preposicional”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid, Real Academia Española/Espasa-Calpe, pp. 1779-1805. 
- Weissenrieder, Maureen (1991), “A functional approach to the accusative a”, *Hispania*, vol. LXXIV, pp. 146-156. 

- Weissenrieder, Maureen (1990), “Variable uses of the direct-object marker a”, *Hispania*, vol. LXXIII, pp. 223-231. 
- Weissenrieder, Maureen (1985), “Exceptional uses of the accusative a”, *Hispania*, vol. LXVIII, pp. 393-398. 
- Zamboni, Alberto (1993), “Postille alla discussione sull’accusativo preposizionale”, en Ramón Lorenzo (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románicas 1989, enero de 1992*, A Coruña, Universidade de Santiago de Compostela-Fundación “Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa”, pp. 787-808.

Corpus

- Arreola, Juan José (1985), *Estas páginas mías*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Benítez, Fernando (1987), *El agua envenenada*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cervantes Saavedra, Miguel de (1985), *El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha*, tomos 1 y 2, Madrid, Cátedra. 
- Clavijero, Francisco Javier (1976), *Historia antigua de México*, México, Porrúa. 
- Hernández de Lizardi, José Joaquín (1949), *El Periquillo Sarniento*, tomo I, México, Porrúa. 
- Hernández de Moratín, Leandro (1975), *La comedia nueva y El sí de las niñas*, Madrid, Castalia. 
- Martínez de Toledo, Alfonso (1970), *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, Madrid, Castalia. 
- Menéndez Pidal, Ramón (ed.) (1965), *Crestomatía del español medieval*, tomos 1 y 2, Madrid, Gredos. 
- Menéndez Pidal, Ramón (ed.) (1955), *Primera crónica general de España*, Madrid, Gredos. 
- Rubín, Ramón (1992), *El canto de la grilla*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez-Parra, María Pilar (ed.) (1991), *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1474 (crónica castellana)*, tomo 1, Madrid, Ediciones de la Torre. 
- Seller, John E. y Robert White Linker (eds.) (1967), *El libro de Calila e Dimna*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de (1960), *Obras históricas*, México, Porrúa.
- Solalinde, Antonio G. (ed.) (1930), *General estoria*, Madrid, Consejo de Estudios Históricos.

HAMLET ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA: Maestro en Metodología de la Ciencia por el Instituto Politécnico Nacional y en Lingüística Hispánica por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor de tiempo completo titular C en la Sección de Lingüística del INAH Yucatán con comisión temporal en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo. Sus temas de interés son la diacronía y el bilingüismo. Sus publicaciones más recientes son “El gerundio predicativo en español” (2022), “Cláusulas relativas adverbiales” (2021), “Hacia el desarrollo de un corpus oral en lengua amuzga” (2021) y “Sistema locativo en tres lenguas otomangues” (2021).

**D.R. © Hamlet Antonio García Zúñiga, Ciudad de México,
julio-diciembre, 2023.**